

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2020-083

17 de agosto de 2021

La secretaria para asuntos Disciplinarios procede a notificar por estado y al interior del Expediente Disciplinario No.2020-083, la siguiente providencia:

Proceso	Informante / Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2020-083	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Penal	JOSÉ ANDRÉS CANCHÓN LÓPEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 80.755.359 de Bogotá D.C., y tarjeta Profesional No. 144.681-T -T	10 de agosto 2021	Declárese cerrada la etapa de investigación disciplinaria dentro del expediente N° 2020-083.

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00 am) horas, hoy 17 de agosto de 2021.

Cordialmente,



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria Jurídica Para Asuntos Disciplinarios
UAE-Junta Central de Contadores

Elaboró: W. Ricardo Torres

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!